

Editorial

Renovación de permisos de circulación vehicular

Los municipios han concentrado en estos días buena parte de su acción en atender la renovación de los permisos de circulación vehicular 2026. Si bien se instalan puestos en los lugares de mayor afluencia de público, es probable que la mayoría de los automovilistas realicen los trámites por Internet y hagan los pagos en línea, lo que se ha visto acentuado en los últimos años.

También es tradicional que muchos automovilistas dejen estas operaciones para el último día, congestionando los lugares de pago.

Durante marzo, los automóviles particulares, motocicletas, furgones, ambulancias, carrozas fúnebres, automóviles de alquiler de lujo, de turismo o de servicios especiales, station wagons, camionetas y carros o remolques para acoplar a vehículos motorizados, deben renovar la autorización para circular. En mayo deberán hacerlo los taxis y los buses, y en septiembre los vehículos de carga, como camiones.

Para la renovación, se requiere presentar el permiso de circulación del año anterior, tener actualizado el Seguro Obligatorio contra Accidentes Personales (Soap), la revisión técnica y análisis de gases al día (o certificado de homologación si el vehículo es nuevo), y no aparecer en el registro con multas pendientes.

El plazo para cumplir el trámite vence mañana 31 de marzo. Pagar la renovación fuera de plazo, implica una multa correspondiente al 1,5% del valor del permiso respectivo, a la que se le suma el IPC, y si el automovilista es sorprendido circulando sin la autorización, la sanción va de 1,5 a 3 Unidades Tributarias Mensuales (entre 104 mil y 209 mil pesos), teniendo además Carabineros la facultad de requisar el vehículo si éste se encuentra transitando.

Según datos del INE, con cifras actualizadas al 2024, la Región del Biobío tiene 557.104 permisos, que representan el 8,7% del total nacional. De ese parque, 315.000 corresponden a la provincia de Concepción. El fuerte crecimiento de las ventas de autos en los últimos

años también repercute en la mayor congestión que hay en calles y caminos, en muchos casos contaminación y en la mayor demanda de estacionamientos.

Marzo es, sin duda, el mes de mayores gastos para las familias, considerando primero la compra de los uniformes y los útiles escolares, el pago de matrículas, la contratación del servicio de transporte escolar, el inicio de los estudios superiores, en algunos casos, con traslado de estudiantes a otras ciudades y con el consiguiente pago de pensión o arriendo de departamento, que ponen en jaque el presupuesto del hogar.

También en este mes suelen manifestarse los reajustes en algunos compromisos anuales, como los arriendos, y en esta oportunidad las alzas de precios de los combustibles. Y en abril se agregará el pago de la primera cuota de las contribuciones de bienes raíces.

Por eso, algunos analistas han cuestionado desde hace años que el pago de los permisos de circulación vehicular y todos los anexos que ello significa, tengan que realizarse en marzo, cuando las familias vienen de regreso de las vacaciones y por lo mismo hay menos recursos para enfrentar estos compromisos. Solamente una minoría de los padres realiza las compras de útiles escolares y uniformes en vacaciones y la mayoría concentra los gastos en marzo, al regresar de las vacaciones. Tal vez sea una de las explicaciones por las cuales una buena parte de los automovilistas dejan el trámite de renovación del permiso para última hora.

Se recuerda que ha habido algunas iniciativas parlamentarias en años anteriores que planteaban trasladar de marzo a junio el pago de los permisos de circulación, con el objeto de aliviar la carga de compromisos y hacer una mejor distribución de ella, iniciativa que nunca tuvo el avance que se esperaba. Tal vez sea el momento de retomar el tema y adoptar una decisión al respecto.

La Región del Biobío tiene 557.104 permisos de circulación, que representan el 8,7% del total nacional. De ese parque vehicular, 315.000 corresponden a la provincia de Concepción.